

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00044-00
AUTO #1045

Santiago de Cali, Mayo diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022).

1.-Incorporar al proceso para que obre y conste dentro del mismo los escritos enviados dentro del presente proceso por la señora PAULA ANDREA CASTRO MONCAYO dentro del cual autoriza al Dr. EDILBERTO ERNESTO RUIZ RIVERA para que reciba y cobre los títulos judiciales que les corresponden hasta la suma de \$31.704.235,14. Escrito que se encuentra debidamente autenticado.

2.- No acceder a la entrega de los títulos judiciales que reposan en este despacho al señor WILMAN WARLING PINO ROJAS, teniendo en cuenta el numeral que antecede.

3.- ORDENAR la entrega de los títulos que reposan en este despacho al Dr. EDILBERTO ERNESTO RUIZ RIVERA, teniendo en cuenta para ello la autorización enviada hasta por el valor de \$31.704.235,14. Una vez indique a que persona se le entregara los demás títulos el despacho se pronunciara al respecto.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ